

RESOLUCIÓN No.041

(03 de marzo de 2017)

Por la cual se legaliza y autoriza pago de viáticos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 231 de 2016 y Estatuto General Artículo 41°. Literal d)

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del decreto 231 del 12 de Febrero de 2016, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior.

Que el Vicerrector Académico, PEDRO JOSE JACOME, se trasladará a la ciudad de Bogotá a capacitarse durante dos días, en lo respectivo a la literatura de postgrados y procedimientos para efectuar convenios con la Universidad de Baja California,

Que el Docente de Medio Tiempo, RUBEN DARIO GARZÓN, asistirá a una capacitación en la ciudad de Bogotá de Técnicas SIIF – Macro Procesos de Cartera, para unificarlo con el SIGA,

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 12117 y 11717 del Rubro A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el pago de los siguientes viáticos,

PERSONA	CÓDIGO	CARGO	VALOR	CONCEPTO
RUBEN DARIO GARZÓN	16.749.529	Docente de Medio Tiempo	\$ 120.000	12117
PEDRO JOSE JACOME	16.604.037	Vicerrector Académico	\$ 650.000	11717

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017)



NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T
Proyectó: Iván González